



# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



## Acta No.12 -2019 (2da. junio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes dos (02) de julio del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum. 2.) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Informe de Comisiones. 6.-) Informe de Alcalde Municipal, 7.-) Lectura de Correspondencia, 8.-) Puntos Varios.9.-) Resoluciones. 10.-) Cierre de la Sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 1.55 p.m., 3.-) Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. Seguidamente se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de la siguiente **ENMIENDAS:** 1.-) El regidor Marció Amador expone en relación al pronunciamiento realizado por el señor Alcalde Municipal respecto al permiso de operación solicitado por el sr. Jose Antonio Gonzales rubio con domicilio en la colonia Liberación Campesina, el cual fue denegado por mayoría de votos aun existiendo un dictamen del departamento de Justicia Municipal; pidiendo el regidor que el solicitante presente nuevamente la solicitud a la corporación municipal. 2.-) Siempre en uso de la palabra el regidor Amador manifiesta que en vista que no existe resolución de acuerdo al informe legal presentado por el apoderado legal abogado Juan Manuel Morales concerniente a la demanda de los empleados emergentes; el da por recibido el informe más es del conocimiento que la contratación de empleados es meramente administrativo. Quien fue secundado por los regidores Josías Canales, Rene Estrada. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a-) Oficio presentado por el Alcalde Municipal por medio de la presente les estoy comunicando que la rendición correspondiente al 1er. trimestre 2019, fue





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



firmada por la nueva contadora Idalmy Espinal Portillo con número de colegiación 08815-3, debido a la transacción en el cambio de contador. Así mismo informarles que el cambio de usuario SAMI está en proceso en gobernación, esperando que en el próximo informe todo lo anterior este resuelto. Atte. Lic. Reynold Arturo Castro alcalde municipal. **b.-)** Informe presentado por la señora **Idalmy Espinal Portillo Contador Municipal** quien solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas en sus 14 formas **GL correspondiente al 1er. Trimestre** meses enero febrero y marzo del año 2019, reflejando una nota de crédito como ingreso de **12,011,877.35** y una nota de débito como egreso de **12,368,413.27**. Se realizó mediante notas de crédito y debido, debido que a la fecha de cierre no se habían ingresado las transacciones al sistema SAMI, porque se estaba finalizando el cierre año 2018. Adjunto copia del informe para su respectivo análisis. Discutido y analizado el presente informe y después de realizar las consultas y observaciones se somete a votación su aprobación consignando los votos de la siguiente manera: Josías Canales aprueba el informe; María Estela Palacios No aprueba la rendición en sus 14 formas del 1er. trimestre año 2019 según su revisión adolece de defecto en la forma legal al momento de su presentación; Nelson Cerros No aprueba la rendición 14 formas 1er. trimestre año 2019 según su revisión adolece de defecto en la forma legal al momento de su presentación; Marció Amador su voto es **A FAVOR** bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo; Así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos, la ley de municipalidad y su reglamento, y la ley del TSC; y haciendo énfasis que es responsabilidad directa de la parte administrativa y solicitando a la parte administrativa después de su votación asuma la responsabilidad sobre cualquier hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes. **Por lo tanto espera escuchar a la parte administrativa su responsabilidad; Darío Banegas su voto es A FAVOR; Rene Estrada su voto es A FAVOR** bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo; Así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos, la ley de municipalidad y su reglamento, y la ley del TSC; y haciendo énfasis que es responsabilidad directa de a la parte administrativa y solicitando a la parte administrativa después de su votación asuma la responsabilidad sobre cualquier hallazgos de los entes contralores del estado que represente





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



responsabilidad civil o penal en los referidos informes. **Por lo tanto espera escuchar a la parte administrativa su responsabilidad; Jorge Molina** su voto es **EN CONTRA; Barbara Parrish EN CONTRA** por falta de firma para la presentación del mismo; **Alcalde Arturo Castro** su voto es **a favor** así mismo expresa que asume la responsabilidad civil o penal sobre el informe de ingresos y egresos del 1er. trimestre del año 2019 eximiendo de toda responsabilidad a los regidores que votaron a favor por ser un asunto meramente administrativo, agregando que entre la aprobación y ratificación del mismo informe el realizara las consultas a Gobernación si existe alguna responsabilidad con la falta de firma del auditor interno dentro de la corporación; siendo así el mismo retirara su voto. **POR TANTO** por **MAYORIA DE VOTOS** se aprueba el informe de la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 1er. Trimestre meses enero febrero y marzo del año 2019, reflejando una nota de crédito como ingreso de **12,011,877.35** y una nota de débito como egreso de **12,368,413.27. c.-)** Señores Corporación Municipal informamos que debido a que la información correspondiente al I trimestre 2019 no fue ingresada al sistema SAMI l 30 de marzo del año 2019, fecha de cierre trimestral, todas las operaciones del mismo, se reflejan en la rendición GL como notas de débito y crédito, por tanto: el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutados presentan valores en cero, la información de ejecución de trimestre será presentada de manera acumulada en el II trimestre 2019. Lo anterior es para efectos de aprobación de la Corporación Municipal de la Rendición GL en sus catorces formas y el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondientes al I trimestre 2019. Lic. Arturo Castro Alcalde Municipal. Discutido y analizado el presente informe y después de realizar las consultas y observaciones se somete a votación su aprobación consignando los votos de la siguiente manera: Josías Canales aprueba el informe; María Estela Palacios No aprueba el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del 1er. trimestre año 2019 según su revisión adolece de defecto en la forma legal al momento de su presentación; Nelson Cerros No aprueba la rendición 14 formas 1er. trimestre año 2019 según su revisión adolece de defecto en la forma legal al momento de su presentación; Marció Amador su voto es A FAVOR bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo; Así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos, la ley de municipalidad y su reglamento, y la ley del TSC; y haciendo énfasis que es responsabilidad directa de la parte



administrativa y solicitando a la parte administrativa después de su votación asuma la responsabilidad sobre cualquier hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes. Por lo tanto espera escuchar a la parte administrativa su responsabilidad; Darío Banegas su voto es A FAVOR; Rene Estrada su voto es A FAVOR bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo; Así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos, la ley de municipalidad y su reglamento, y la ley del TSC; y haciendo énfasis que es responsabilidad directa de a la parte administrativa y solicitando a la parte administrativa después de su votación asuma la responsabilidad sobre cualquier hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes. Por lo tanto espera escuchar a la parte administrativa su responsabilidad; Jorge Molina su voto es EN CONTRA; Barbara Parrish EN CONTRA por falta de firma para la presentación del mismo; Alcalde Arturo Castro su voto es a favor así mismo expresa que asume la responsabilidad civil o penal sobre el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 1er. trimestre del año 2019 eximiendo de toda responsabilidad a los regidores que votaron a favor por ser un asunto meramente administrativo, agregando que entre la aprobación y ratificación del mismo informe el realizara las consultas a Gobernación si existe alguna responsabilidad; siendo así el mismo retirara su voto. POR TANTO por MAYORIA DE VOTOS se aprueba el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 1er. Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019.

**6.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL a.-)** Se llevó a cabo una reunión con el CODEM para conocer los avances de la campaña del plan de acción contra el dengue, la directora Municipal de salud lic. Josefa Ponce dio a conocer el listado de las 18 comunidades intervenidas siendo eso satisfactorio contando con 6 bombas, también hace alusión al compromiso que ha dado el CODEM en dicha campaña.

**7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-)** Correspondencia presentada por los señores Pedro Chavarria y Noel Reyes presidente y tesorero respectivamente del comité pro vivienda de la colonia Monte Sinai: el motivo de la nota es para recodarles que en reunión celebrada el 3 de abril de 2019 en la cual estuvieron presentes los señores Dennis Edgardo Quezada Lemus con número de identidad 1804-1988-05051 y el apoderado legal de ASIDE abogado Eudes Castañeda. Nuestra solicitud fue que se le dé cumplimiento a los servicios básicos que reza en el punto de acta y plan de arbitrios, por lo



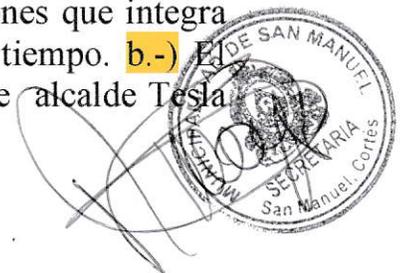
administrativa y solicitando a la parte administrativa después de su votación asuma la responsabilidad sobre cualquier hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes. Por lo tanto espera escuchar a la parte administrativa su responsabilidad; Darío Banegas su voto es A FAVOR; Rene Estrada su voto es A FAVOR bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en lo posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados en el mismo; Así mismo en cuanto al cumplimiento en lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos, la ley de municipalidad y su reglamento, y la ley del TSC; y haciendo énfasis que es responsabilidad directa de a la parte administrativa y solicitando a la parte administrativa después de su votación asuma la responsabilidad sobre cualquier hallazgos de los entes contralores del estado que represente responsabilidad civil o penal en los referidos informes. Por lo tanto espera escuchar a la parte administrativa su responsabilidad; Jorge Molina su voto es EN CONTRA; Barbara Parrish EN CONTRA por falta de firma para la presentación del mismo; Alcalde Arturo Castro su voto es a favor así mismo expresa que asume la responsabilidad civil o penal sobre el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 1er. trimestre del año 2019 eximiendo de toda responsabilidad a los regidores que votaron a favor por ser un asunto meramente administrativo, agregando que entre la aprobación y ratificación del mismo informe el realizara las consultas a Gobernación si existe alguna responsabilidad; siendo así el mismo retirara su voto. POR TANTO por MAYORIA DE VOTOS se aprueba el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 1er. Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019.

**6.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL a.-)** Se llevó a cabo una reunión con el CODEM para conocer los avances de la campaña del plan de acción contra el dengue, la directora Municipal de salud lic. Josefa Ponce dio a conocer el listado de las 18 comunidades intervenidas siendo eso satisfactorio contando con 6 bombas, también hace alusión al compromiso que ha dado el CODEM en dicha campaña.

**7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-)** Correspondencia presentada por los señores Pedro Chavarria y Noel Reyes presidente y tesorero respectivamente del comité pro vivienda de la colonia Monte Sinai: el motivo de la nota es para recodarles que en reunión celebrada el 3 de abril de 2019 en la cual estuvieron presentes los señores Dennis Edgardo Quezada Lemus con número de identidad 1804-1988-05051 y el apoderado legal de ASIDE abogado Eudes Castañeda. Nuestra solicitud fue que se le dé cumplimiento a los servicios básicos que reza en el punto de acta y plan de arbitrios, por lo



que estamos esperando respuesta de la corporación municipal ya que se le dio ordenanza dándosele el plazo de 15 días para resolver la problemática del proyecto. Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa nombrar una comisión integrada por los regidores María Estela Palacios y Nelson Cerros quienes concertara un cita con la representante de ASIDE y posteriormente presentaran un informe a la corporación municipal. b.-) Escrito presentado por el Dr. Lester Mauricio Meléndez casado con nmero de identidad 0501-1981-12423 residente en la comunidad de Villas Santa Martha del sector el Plan de San Manuel Cortes quien solicita permiso para aperturar un negocio de venta de medicinas el cual llevara por nombre venta de medicinas populares y naturales los ángeles el cual funcionara en el mismo lugar donde funciona la clínica médica los Ángeles misma comunidad donde resido y de la cual soy gerente propietario ya que es requisito de la secretaria salud pública no tener en la clínica el mismo negocio de medicinas pero si se puede tener en el mismo local siempre y cuando este separado y no halla comunicación interna entre ambos cosa que si tiene el local donde funcionara antes mencionado negocio y que según personal de la secretaria de salud pública pueden funcionar ambos en el mismo terreno ya que si cumplen los requisitos infraestructurales antes mencionados pero como negocios separados. Quise abrir una farmacia en dicho local pero los requisitos son bastantes grandes y no podemos cumplirlos y tenido consejo con otros colegas abogados personal de salud pública y visitantes médicos decidimos por tanto abrir el negocio como ventas de medicina en lugar de la farmacia luego de consultados los requisitos en la sección tributaria de la alcaldía del municipio que usted preside les adjunto a esta solicitud y espero respuesta afirmativa y positiva a mi pedido algunos como ser recibos público. Para resolver se somete a votación a favor de su aprobación Rene Estrada, Josías Canales, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el plan de arbitrios, Marció Amador y Bárbara Parrish de acuerdo a lo presentado por el solicitante su voto es en contra, Nelson Cerros, María Estela Palacios, Darío Banegas, Jorge Molina y Alcalde Castro previo a resolver, solicitar a la secretaria de salud emitir dictamen con referencia a dichos negocios de venta de medicamentos y no bajo la categoría de farmacia. POR TANTO POR MAYORÍA DE VOTOS se acuerda previo a resolver la solicitud del Dr. Lester Mauricio Meléndez casado con número de identidad 0501-1981-12423, solicitar a la secretaria de salud emitir dictamen con referencia a dichos negocios de venta de medicamentos y no bajo la categoría de farmacia. 8- **PUNTOS VARIOS.** a) El regidor Nelson Cerros expone su renuncia a las comisiones que integra del comité de la feria septembrina 2019 por no contar con tiempo. b.-) El regidor Marció Amador solicita al alcalde Arturo Castro, vice alcalde Tesla



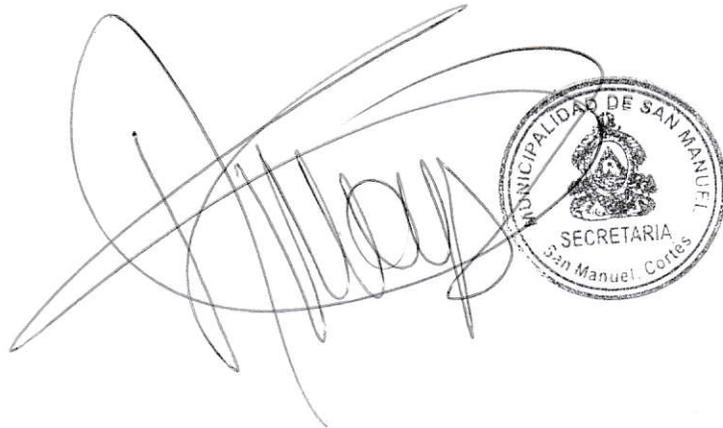
Liliana Antúnez y tesorero Adonay Romero presenten un informe de cómo están con la caución. **c.-)** El regidor Marció Amador solicita al vice alcalde Tesla Antúnez que en virtud de no haber realizado el trámite de su firma, hacer lo respectivo en el banco donde se trabaja en la actualidad (BAN RURAL). **d.-)** La regidora Bárbara Parrish solicita permiso al seno corporativo para retirarse de la sesión, permiso que fue concedido. **e.-)** El regidor Rene Estrada presenta la moción al seno corporativo que se otorgue la nivelación de salario al auditor interno y secretaria Municipal a lps. 14,000.00, y que sea efectivo a partir de la ratificación, estando de acuerdo con la moción los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde castro. (No se consigna el voto de la regidora María Estela Palacios por estar ausente momentáneamente). **POR TANTO** por unanimidad corporativa los regidores presentes se aprueba la nivelación de salario del auditor interno y secretaria Municipal a lps. 14,000.00, y que sea efectivo a partir de la ratificación. **f.)** En uso de la palabra el regidor Rene Estrada solicita a la parte administrativa el apoyo e intervención a las familias que han perdido sus viviendas por motivos de incendios en diversas comunidades del municipio mencionando uno de los casos en el barrio David de la aldea el Plan, la regidora María Estela manifiesta estar de acuerdo siempre y cuando sea utilizando las líneas presupuestarias aprobadas en el plan de inversión para el año 2019 por la corporación municipal; agregando el regidor Marció Amador que en cada una de las instancias en las que se otorgara la ayuda que exista legalidad en los terrenos con sus respectivos propietarios. **9.=** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** **a.-)** Dar por recibido el oficio presentado por el Alcalde Municipal dando a conocer que la rendición correspondiente al 1er. trimestre 2019, fue firmada por la nueva contadora Idalmy Espinal Portillo con número de colegiación 08815-3, debido a la transacción en el cambio de contador. Así mismo informarles que el cambio de usuario SAMI está en proceso en gobernación, esperando que en el próximo informe todo lo anterior este resuelto. Atte. Lic. Reynold Arturo Castro alcalde municipal. **b.-)** Una vez analizado y discutido la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al primer trimestre año 2019, La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 1er. Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019:

<b>Ingresos notas de crédito -----</b>	<b>12,011,877.35</b>
<b>Egresos notas de débitos -----</b>	<b>12,368,413.27</b>

**c.-) POR MAYORIA DE VOTOS** se aprueba el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 1er



Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019. **d.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** **e.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por los señores Pedro Chavarria y Noel Reyes representantes de la colonia Monte Sinai, quienes solicitan respuesta en lo acordado en la reunión celebrada el 3 de abril de 2019. Acordando el pleno corporativo nombrar una comisión integrada por los regidores María Estela Palacios y Nelson Cerros quienes presentaran un informe a la corporación municipal. **f.-) POR MAYORÍA DE VOTOS** se acuerda que previo a resolver la solicitud del Dr. Lester Mauricio Meléndez casado con número de identidad 0501-1981-12423, solicitar a la secretaria de salud emitir dictamen con referencia a dichos negocios de venta de medicamentos y no bajo la categoría de farmacia. **g.-)** por unanimidad corporativa regidores presentes se aprueba el aumento de salario del auditor interno y secretaria Municipal a lps. 14,000.00, y que sea efectivo a partir de la ratificación. **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 4.55 p.m.**



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL" at the top, "SECRETARIA" in the center, and "San Manuel, Cortes" at the bottom. In the center of the seal is a coat of arms featuring a shield with a cross and other heraldic elements, topped with a crown.

Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019. **d.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** **e.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por los señores Pedro Chavarria y Noel Reyes representantes de la colonia Monte Sinai, quienes solicitan respuesta en lo acordado en la reunión celebrada el 3 de abril de 2019. Acordando el pleno corporativo nombrar una comisión integrada por los regidores María Estela Palacios y Nelson Cerros quienes presentaran un informe a la corporación municipal. **f.-) POR MAYORÍA DE VOTOS** se acuerda que previo a resolver la solicitud del Dr. Lester Mauricio Meléndez casado con número de identidad 0501-1981-12423, solicitar a la secretaria de salud emitir dictamen con referencia a dichos negocios de venta de medicamentos y no bajo la categoría de farmacia. **g.-)** por unanimidad corporativa regidores presentes se aprueba el aumento de salario del auditor interno y secretaria Municipal a lps. 14,000.00, y que sea efectivo a partir de la ratificación. **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 4.55 p.m.**



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and overlaps with a circular official seal. The seal is from the Municipality of San Manuel, Cotes, and is stamped in black ink. The text on the seal includes "MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL" at the top, "SECRETARIA" in the center, and "San Manuel Cotes" at the bottom. The seal also features a central emblem with a crown and other heraldic symbols.



# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



## Acta No.13 -2019 (1era. julio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes dieciséis (16) de julio del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la biblioteca virtual municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum. 2.) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Informe de Comisiones. 6.-) Informe de Alcalde Municipal, 7.-) Lectura de Correspondencia, 8.-) Puntos Varios.9-) Resoluciones. 10.-) Cierre de la Sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.15 p.m., 3.-) Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. Seguidamente se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa con las siguientes **ENMIENDAS:** El regidor **Marció Amador** en relación al informe de rendición de Cuentas GL y sus catorces formas y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado el ratifica su voto a favor después de asumir el señor alcalde municipal su responsabilidad administrativa. **María Estela Palacios** ratifica su voto en contra de la aprobación del informe de rendición de Cuentas





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



GL del primer trimestre 2019 y sus catorces formas y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado por la falta de refrendo de los funcionarios correspondientes. **Josías Canales** solicita que conste en el acta que en el tiempo de la aprobación y su ratificación del Informe GL I trimestre 2019, pudieron visitar las oficinas de Gobernación y fueron del conocimiento que los responsables del GL son los departamentos de contabilidad, tesorería y el alcalde municipal y no el auditor Interno ya que no es administrador de fondos. Confirmando el Alcalde castro lo expuesto por el señor Josías Canales adicionando que dichos informes son administrativos. **POR TANTO SE RATIFICA EL ACTA. 5.-) INFORME DE COMISIONES: a-)**

En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros manifiesta que fueron nombrados con la regidora María Estela Palacios para llevar a cabo una reunión con la licenciada María del Pilar Reyes Argüjio directora financiera ASIDE atendiendo lo solicitado por representantes de Monte Sinai, sigue manifestando que tuvo un acercamiento con ellos y no se ha podido concretar la reunión con la Sra. Pilar anunciando que el día de mañana miércoles 17 de los corrientes se reunirán con el personal de ASIDE Para la elaboración de un bosquejo; esperando para la próxima reunión tener resultados.

**b.-)** Escrito presentado por el alcalde municipal solicitando la aprobación para la creación de las líneas presupuestarias (aporte para mejoramiento sistema de agua potable col. Unión) **11 05 00 022 000 54200**, Aporte para mejoramiento sistema de agua potable col. Omonita) **11 05 00 023 000 54200**, (Aporte para mejoramiento sistema de agua potable aldea Coowle) **11 05 00 024 000 54200**, Aporte para mejoramiento sistema de agua potable la sabana) **11 05 00 025 000 54200**. Potestad que les compete según el artículo 73 y 98 numeral 3 de la ley de municipalidades. Discutido el presente





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



escrito se somete a discusión su aprobación a favor de su aprobación los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, alcalde castro; en contra los regidores María Estela Palacios, Jorge Molina, Bárbara Parrish. **POR TANTO** se aprueba por mayoría de votos la creación de las líneas presupuestarias. c.-) Escrito presentado por el sr. Alcalde Municipal solicitando la aprobación de la ampliación de las líneas presupuestarias. Potestad que les compete según el artículo 73 y 98 numera 3 de la ley de municipalidades. Lo anterior debido a que se obtuvieron ingresos extra presupuestarios en los ingresos de transferencia de gobierno central por un valor total de **1,869,574.08** misma que según pacto de Vida Mejor se clasifica por porcentajes. 20% funcionamiento, 35% vida mejor, 20% todos por la paz, 10% pro honduras, 9% infraestructura, 5% oficina de la mujer, 1% transparencia municipal. Se adjunta la ampliación para ser discutida y aprobado por el pleno corporativo. Discutido el tema y para resolver el regidor Nelson Cerros propone como moción modificar la propuesta; que el 50% correspondiente a infraestructura sea destinado como ampliación al proyecto **construcción relleno sanitario** consignando el monto por Lps. 84.130.83, estando de acuerdo el resto de los corporativos con lo propuesto por el regidor Cerros. seguidamente se somete a votación su aprobación con la enmienda propuesta por el regidor Cerros, consignando los votos para la aprobación de la ampliación de la siguiente manera: **Josías Canales** a favor , **María Estela Palacios** previo a emitir su voto con respecto a la ampliación de **1,869,574.08** solicita la comparecencia del tesorero municipal y el jefe de presupuesto. Estando presente el tesorero Adonay Romero y el encargado de presupuesto el tesorero procede a emitir una breve explicación de cómo se obtuvieron los ingresos extra presupuestarios en los ingresos de transferencia de





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



gobierno central por un valor total de 1,869,574.08 explica que el monto de transferencia de ingreso mensual en el año 2018 fue de 1,552,039.58 luego mediante oficio 014-2019 fueron notificados del aumento de la transferencia por el monto de 1,707,837.42 para el año 2019, entre el monto del año 2018 y 2019 arroja una diferencia de 155,797.84 ese monto multiplicado por 12 meses ósea 12 transferencia el resultado es 1,869,574.08. Una vez escuchado el tesorero municipal Adonay Romero, dando fe el encargado de presupuesto Kerwin Ferrufino de lo expuesto por el tesorero; así mismo que en acta 05-2019 de sesión ordinaria celebrada en el mes de marzo del presente; el alcalde informo el aumento a la transferencia para el año 2019 el cual es avalado por la secretaria Municipal; y solicitando que la distribución se realice conforme a los porcentajes que establece la ley según artículo 74 y 98 numeral 3 y 4 de la ley de municipalidades su voto es a favor de aprobar la ampliación de las líneas presupuestarias por el monto 1,869,574.08, la regidora **Bárbara Parrish y Nelson Cerros**, emiten su voto a favor bajo los mismos argumentos y fundamentos legales expuestos por la regidora María Estela Palacios, **Marcio Amador, Rene Estrada** de acuerdo al artículo 73 y 98 numeral 3 de la ley de municipalidades y siempre y cuando el uso de la aplicación de los fondos cumplan con los porcentajes establecidos en la ley de municipalidades y como potestad su voto es a favor, **Dario Banegas, Jorge Molina, alcalde Castro** a favor, **POR TANTO** se aprueba por unanimidad corporativa la ampliación de las líneas presupuestarias por un valor total de 1,869,574.08. **d.-)** Informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 se transcribe: se trasladó al barrio el trapiche de esta comunidad a realizar una inspección de un negocio de venta de cervezas solicitado por la señora **MARIA CONCEPCION**





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



**CACERES** comisión integrada por Emiliano Gámez juez de policía y el señor Mauro Isaías Ulloa Director de Policía en dicha inspección se observó que el local esta adecuado para dicho negocio ya que cuenta con lo establecido por el artículo 103 de la ley de policía y convivencia social donde cita que dicho negocio se establezca a 100 metros de distancia de hospitales, centros educativos y centros de salud. Por tanto este departamento municipal toma a bien extender este informe a la corporación Municipal la cual tiene la potestad de aprobar o denegar dicha solicitud. Resuelto en el punto 9 inciso b de la presente acta. e.-) Informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 se transcribe: se trasladó a la aldea la Libertad de esta comunidad a realizar una inspección de un negocio de billar y venta de golosinas solicitado por el señor **VICTOR MANUEL MURILLO MENDOZA** comisión integrada por Emiliano Gámez juez de policía y el señor Mauro Isaías Ulloa Director de Policía en dicha inspección se observó que el local esta adecuado para dicho negocio ya que cuenta con lo establecido por el artículo 103 de la ley de policía y convivencia social donde cita que dicho negocio se establezca a 100 metros de distancia de hospitales, centros educativos y centros de salud. Por tanto este departamento municipal toma a bien extender este informe a la corporación Municipal la cual tiene la potestad de aprobar o denegar dicha solicitud. Resuelto en el punto 9 inciso d de la presente acta. f.-) Informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 se transcribe: se trasladó a la aldea el Plan de esta comunidad a realizar una inspección de un negocio de venta de cervezas solicitado por el señor **MARCO ANTONIO CRUZ PAREDES** comisión integrada por Emiliano Gámez juez de policía y el señor Mauro Isaías Ulloa Director de Policía en dicha inspección se





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



observó que el local esta adecuado para dicho negocio ya que cuenta con lo establecido por el artículo 103 de la ley de policía y convivencia social donde cita que dicho negocio se establezca a 100 metros de distancia de hospitales, centros educativos y centros de salud. Por tanto este departamento municipal toma a bien extender este informe a la corporación Municipal la cual tiene la potestad de aprobar o denegar dicha solicitud. Resuelto en el punto 9 inciso c de la presente acta. **6.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL a.-)** Comienza informando que el día viernes 5 de julio en compañía de los regidores marció amador y Josías canales viajaron a Tegucigalpa ante las oficinas de gobernación para realizar algunas consultas en relación al informe GL, ya expuesto por el regidor Josías Canales en el desarrollo de esta misma reunión, manifestando el alcalde que fueron notificados que dicho informe no debe incluir firma del auditor interno. Aprovechando la visita solicitamos una revisión a priori del informe. **b.-)** También se realizaron algunas diligencias para poder acezar a la vivienda de la señora afectada por el incendio en el barrio David de la comunidad del Plan logrando que CEPUDO asigne la vivienda, el viernes pasado se realizó la supervisión del terreno. Adicionando que la municipalidad asumirá los gastos de los materiales pétreos. **c.-)** Entre otros temas hace el recordatorio a los miembros corporativos del cabildo abierto programado para el día viernes 19 de julio por la unidad de la Niñez y Juventud, esperando contar con su presencia. **d.-)** Procede a dar lectura de un escrito dirigido a la corporación Municipal contentivo del informe solicitado por el regidor Marció Amador según consta en el acta 10-2019 punto 8, en relación a las recomendaciones realizadas por la consultoría C.M.M., haciendo entrega de dicho informe a la secretaria Municipal. El regidor Marció Amador aduce que la solicitud se realizó en el sentido de





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



poder darles seguimiento a las recomendaciones, siendo también de la opinión que como miembros corporativos deban darle acompañamiento. e.-) sigue informando que el día 23 de julio de los corrientes se realizara un viaje a Guatemala por parte del Instituto Republicano Internacional (IRI) por tres (3) días por lo que hace extensiva la invitación al seno corporativo para el que quiera acompañarlos. Confirmando asistencia el regidor Nelson Cerros y Jorge Molina. f.-) Finalizo informando que se llevó a cabo una reunión con representantes de CEPUDO en la colonia Unión y también en el Banano para poder llevar a cabo el proyecto de agua potable. **7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a.-) Correspondencia recibida del señor Obed Emmanuel Fajardo Castro con numero de identidad 0505-1986-00314 quien solicita la aprobación para poder obtener el permiso de operación de su empresa **SERVICIOS FAJARDO** registrada ante la SAR y Cámara de Comercio e Industrias de Cortes y pueda laborar en el rubro de transporte de personal privado ya que es un requisito indispensable para poder aspirar a una oportunidad laboral. Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa que previo a resolver presente aprobación de Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); así mismo verificar mediante el departamento de Justicia Municipal el sitio de parqueo de la unidad. b.-) Solicitud presentada por la señora María Concepción Cáceres Meléndez con numero de identidad 0101-1971-01468 quien solicita aprobación de permiso de operación para negocio de venta de bebidas alcohólicas el cual operara en el barrio el Trapiche bajo denominación **Changarro los Rulos**. Adjunta información requerida. Discutida la presente solicitud para resolver se somete a votación su aprobación: en contra los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Jorge Molina y Bárbara Parrish, a





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



favor los regidores Rene Estrada, Darío Banegas y alcalde Castro. POR TANTO se deniega el permiso de operación solicitado por la señora María Concepción Cáceres Meléndez con numero de identidad 0101-1971-01468. c.-) correspondencia presentada por el señor Marco Antonio Cruz Paredes con numero de identidad 0103-1972-00306 quien solicita se le extienda permiso de operación de un negocio de mesas de villar y venta de bebidas alcohólicas. Discutida la presente solicitud para resolver se somete a votación su aprobación: en contra los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Jorge Molina y Bárbara Parrish, a favor los regidores Rene Estrada, Darío Banegas y alcalde Castro. POR TANTO se deniega el permiso de operación solicitado por el señor Marco Antonio Cruz Paredes con numero de identidad 0103-1972-00306. d.-) correspondencia del sr. Víctor Manuel Murillo Mendoza con numero de identidad 0509-1967-00009 quien solicita se le otorgue permiso de operación para su negocio BILLARES MANOLO ubicado en la aldea la libertad se dedicara a la venta de refrescos y golosinas. Discutida la presente solicitud para resolver se somete a votación su aprobación: en contra los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Jorge Molina y Bárbara Parrish, y alcalde Castro; a favor el regidor Rene Estrada, basado en el informe presentado por el departamento Municipal de Catastro. POR TANTO se deniega el permiso de operación solicitado por el señor Víctor Manuel Murillo Mendoza con numero de identidad 0509-1967-00009. 8- PUNTOS VARIOS. a) En uso de la palabra el regidor Rene Estrada propone la moción que se deniegue cualquier solicitud de proyecto presentado por ASIDE mientras no cumpla con los proyectos que tiene en intervención. Secundado por los regidores María Estela Palacios y Nelson Cerros. Se somete a votación





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



estando de acuerdo el pleno corporativo por unanimidad. Solicitando el regidor Estrada que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata. Manifestando el regidor Marció Amador que su voto es para ratificación. **POR TANTO** por unanimidad corporativa se acuerda denegar cualquier solicitud de proyecto presentado por ASIDE mientras no cumpla con los proyectos que tiene en intervención. este acuerdo es de ejecución inmediata por mayoría de votos. **b.-)** La regidora María Estela Palacios solicita permiso del 22 al 30 de julio de los corrientes, en caso que se realice reunión de corporación se le conceda el permiso solicitándolo de ejecución inmediata. **c.)** El regidor Marció Amador solicita permiso a partir de la presente reunión por el término de dos meses y medio, de no cumplir el objetivo se incorporara a las reuniones. **d.-)** En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros propone se establezca la veda para aprobación para permisos de la venta de bebidas alcohólicas al 31 de diciembre del 2019. Discutido la moción del regidor Nelson Cerros se somete a votación su aprobación estando a favor los regidores Josías Canales, María Palacios, Marció Amador, Darío Banegas, Jorge Molina y Bárbara Parrish en contra el alcalde Arturo castro, Rene Estrada. **POR TANTO** por mayoría de votos se aprueba establecer la veda para aprobación de permisos de la venta de bebidas alcohólicas al 31 de diciembre del 2019 efectivo a partir de su ratificación. **e.-)** Solicita a la administración que el departamento de control tributario elabore un diagnósticos de establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas por aldea y cuantos están regulados legales e ilegales. **f.-)** La Corporación Municipal tomo a bien facultar al regidor Rene Estrada para conformar un equipo de trabajo para realizar las actividades de la feria septembrina año 2019. Este acuerdo es por unanimidad y de ejecución inmediata. **9.=** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4,  
**ACUERDA:** a.-) Aprobar por mayoría de votos la creación de las líneas presupuestarias (aporte para mejoramiento sistema de agua potable col. Unión) **11 05 00 022 000 54200**, Aporte para mejoramiento sistema de agua potable col. Omonita) **11 05 00 023 000 54200**, (Aporte para mejoramiento sistema de agua potable aldea Coowle) **11 05 00 024 000 54200**, Aporte para mejoramiento sistema de agua potable la sabana) **11 05 00 025 000 54200**. Potestad que les compete según el artículo 73 y 98 numeral 3 de la ley de municipalidades. b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de las líneas presupuestarias. Potestad que les compete según el artículo 73 y 98 numera 3 de la ley de municipalidades. Lo anterior debido a que se obtuvieron ingresos extra presupuestarios en los ingresos de transferencia de gobierno central por un valor total de **1,869,574.08** misma que según pacto de Vida Mejor se clasifica por porcentajes. 20% funcionamiento, 35% vida mejor, 20% todos por la paz, 10% pro honduras, 9% infraestructura, 5% oficina de la mujer, 1% transparencia municipal. c.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 inspección de un negocio de venta de cervezas solicitado por la señora **MARIA CONCEPCION CACERES** d.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 inspección de un negocio de billar y venta de golosinas solicitado por el señor **VICTOR MANUEL MURILLO MENDOZA**. e.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 inspección de un negocio de venta de cervezas solicitado por el señor **MARCO ANTONIO CRUZ PAREDES**. f.-) Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL** g.-) Por





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



unanimidad corporativa que previo a resolver la solicitud del señor Obed Emmanuel Fajardo Castro con numero de identidad 0505-1986-00314, quien solicita el permiso de operación de su empresa **SERVICIOS FAJARDO**; deberá presentar la aprobación de Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); así mismo verificar mediante el departamento de Justicia Municipal el sitio de parqueo de la unidad. **h.-)** Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas solicitado por la señora María Concepción Cáceres Meléndez con numero de identidad 0101-1971-01468 **i.-)** Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas solicitado por el señor Marco Antonio Cruz Paredes con numero de identidad 0103-1972-00306 quien solicita se le extienda permiso de operación de un negocio de mesas de villar y venta de bebidas alcohólicas. **j.-)** Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación par mesas de billar solicitado por el sr. Víctor Manuel Murillo Mendoza con numero de identidad 0509-1967-00009 de la aldea la libertad. **k.- )** por unanimidad corporativa se acuerda denegar cualquier solicitud de proyecto presentado por ASIDE mientras no cumpla con los proyectos que tiene en intervención. Este acuerdo es de ejecución inmediata por mayoría de votos. **l.-)** Aprobar otorgar el permiso solicitado por la regidora María Estela Palacios periodo del 22 al 30 de julio de los corrientes. **m.)** Por unanimidad corporativa se aprueba el permiso solicitado por el regidor Marció Amador a partir de la presente reunión por el término de dos meses y medio, de no cumplir el objetivo se incorporara a las reuniones. **n.-)** por mayoría de votos se aprueba establecer la veda para aprobación de permisos de la venta de bebidas alcohólicas al 31 de diciembre del 2019, efectivo a partir de su ratificación. **ñ.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda facultar





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



al regidor Rene Estrada para conformar un equipo de trabajo para realizar las actividades de la feria septembrina año 2019. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 5.25 p.m.**

